

EL CUIDADO DE LA SALUD *y usted*

La nueva ley de reforma del sistema de salud: Qué implicancias impositivas tiene para las personas

La Ley de Salud implementa varios cambios en los impuestos que afectan mayormente a las personas con ingresos superiores a \$200.000 y las parejas que ganen más de \$250.000.

Divulgación W-2

Tal vez haya notado en su formulario W-2 que su empleador reportó el costo de los beneficios de su seguro médico. Este nuevo requerimiento de divulgación **no** afectará los impuestos que usted paga. Cuando declare los impuestos, no deberá incluir el valor de los beneficios del seguro médico informados en su formulario W-2. No se retendrán impuestos de Medicare sobre esta cantidad.

Impuestos de Medicare

Sus impuestos de Medicare **no** aumentarán si gana menos de \$200.000 (o \$250.000 para una pareja que presenta una declaración de impuestos conjunta). Esto significa que seguirá pagando la tasa del 1,45 % por sus ingresos inferiores a \$200.000 (o \$250.000 para parejas).

Si gana más de \$200.000 como contribuyente individual (o más de \$250.000 por pareja), verá un aumento en la cantidad que contribuye a los impuestos de Medicare a partir del 2013. La tasa impositiva por la parte de sus ingresos que supere estas cantidades aumentará del actual 1,45 % al 2,35 %.

Su empleador continuará pagando la parte que le corresponde a una tasa del 1,45 % sobre todos sus ingresos y retendrá la parte que le corresponde al empleado. Sin embargo, es posible que no cuenten con suficiente información para retener la cantidad necesaria.

Usted podría deber más impuestos si su empleador no retiene lo que corresponde. Para evitar esta situación, deberá aumentar la cantidad retenida a principios del 2013. Las parejas que ganen más de \$250.000, las personas que trabajen en varios empleos y los trabajadores independientes deberán prestar mucha atención a las cantidades retenidas.

Impuesto al ingreso por inversiones

A partir del 2013, si sus ingresos superan los \$200.000 como contribuyente individual (o los \$250.000 por pareja), pagará un impuesto del 3,8 % sobre algunos ingresos por inversiones. Los contribuyentes cuyos ingresos no superen los \$200.000 (o \$250.000 para parejas que presentan una declaración de impuestos conjunta) **no** pagarán mayores impuestos sobre su ingreso por inversiones. No todos los ingresos por inversiones son gravables. El impuesto se aplica al interés, los dividendos, las anualidades, las regalías, las rentas y las ganancias de capital

que están sujetas al impuesto sobre los ingresos. No incluye el ingreso del Seguro Social, las pensiones, las utilidades de una IRA (cuenta personal para la jubilación) ni los pagos anuales de las IRA que resulten elegibles.

Para calcular la cantidad del impuesto, reste \$200.000 (para una persona) o \$250.000 (para una pareja) del ingreso bruto ajustado modificado. Después, compare el resultado con sus ingresos netos por inversiones. Multiplique la cantidad **menor** por 3,8 % para obtener la cantidad del impuesto.

Por ejemplo, una pareja de casados con un ingreso bruto ajustado modificado de \$275.000 y un ingreso neto por inversiones de \$10.000 pagaría \$380 en impuestos sobre su ingreso neto por inversiones:

$\$275.000 - \$250.000 = \$25.000$, que es mayor que los \$10.000, y el impuesto de $\$10.000 \times 3,8\% = \380 .

Para obtener información adicional sobre impuestos, consulte al IRS (Servicio de Impuestos Internos) o a su asesor impositivo.

FSA (cuentas de gastos flexibles)

Algunos empleadores ofrecen FSA (cuentas de gastos flexibles) que permiten que usted aparte una parte de su salario antes de pagar impuestos para ayudar a pagar algunos de sus gastos médicos. Si tiene una, lo máximo que podrá contribuir a la FSA será \$2.500 a partir del 2013. El límite de \$2.500 aumentará en el futuro con la inflación. Los medicamentos de venta libre, como las aspirinas o los jarabes para la tos ya no se reembolsan, a menos que se los recete un médico.

Deducciones por gastos médicos

Si usted detalla sus deducciones impositivas, a partir del 2013, podrá deducir sólo aquellos gastos

médicos que superen el 10 % (no el 7,5 % actual) de su ingreso bruto ajustado. Por ejemplo, si su ingreso bruto ajustado es de \$100.000 y sus gastos médicos son de \$12.000, podrá deducir \$2.000:

$\$12.000 - [\$100.000 \times 10\% \text{ o } \$10.000] = \$2.000$.

El mínimo continuará siendo del 7,5 % hasta el 2016 para las personas de 65 años o más o que estén casadas con una persona de 65 años o más.

Nuevo impuesto a los planes de salud "Cadillac" (de lujo)

A partir del 2018, su **aseguradora** pagará un impuesto del 40 % sobre la parte de sus primas de beneficios médicos que superen los \$10.200 (para planes individuales) o \$27.500 (para planes familiares). Los límites aumentan a \$11.850 y \$30.950 para algunos jubilados más jóvenes que no resulten elegibles para Medicare, como así también para las personas en ocupaciones de alto riesgo. Todos los niveles se indexarán al costo de vida. Si usted es un trabajador independiente y está asegurado por un plan de salud grupal, la compañía de seguros que administra su plan también deberá pagar el impuesto.

Usted no pagará directamente este "impuesto Cadillac", ya que es un impuesto para su aseguradora. Una aseguradora podría ser una compañía de seguros, su empleador o un tercero que administra los planes médicos de su empleador. Dependerá de su aseguradora determinar si le pasará el costo del impuesto a usted o a su empleador.

Visite www.aarp.org/guidelaleydesalud para obtener más información acerca de cómo la Ley de Salud lo afecta a usted.